

## RESUMEN EJECUTIVO

**Referencia:** Informe de Auditoría de Confiabilidad de los Registros del Gobierno Autónomo Departamental De Oruro, Gestión 2024.

**Informe:** INF. CONF. REG. N° 01/2025

**Objetivo:** El objetivo de la auditoria es emitir pronunciamiento sobre la confiabilidad de:

- Registros del Gobierno Autónomo Departamental de Oruro, por la gestión 2024, de acuerdo a la Normas Básicas del Sistema de Contabilidad Integrada, Reglamento Específico del Sistema de Contabilidad Integrada, Manual de Cuentas de Contabilidad del Sector Público.
- Asimismo, determinar si el funcionamiento del control interno relacionado con los registros, ha sido diseñado, implementado y funciona para minimizar la probabilidad de ocurrencia de observaciones (errores y/o irregularidades).
- Estados Financieros del Gobierno Autónomo Departamental de Oruro, al 31 de diciembre de 2024, de acuerdo a las Normas Básicas del Sistema de Contabilidad Integrada y Reglamento Específico del Sistema de Contabilidad Integrada.

**Objeto:** El objeto de la auditoría lo constituyó los registros con efecto financiero, patrimonial y presupuestario, seleccionados; asimismo, la documentación e información procesada por la entidad sobre sus operaciones financieras, presupuestarias y patrimoniales, que sustentan los registros, procesos de contratación, procesos y procedimientos relacionados a los registros seleccionados y las acciones de control interno incorporados en ellos.

**Resultados:**

- 2.1 Proyectos ejecutados, concluidos y no cerrados.
- 2.2 Materiales y Suministros en Existencia de Almacenes sin movimiento.
- 2.3 Falta Documentos de Respaldo en Comprobantes Contables.
- 2.4 Manual de Organización y Funciones y Reglamentos Internos del SEDCAM desactualizados.
- 2.5 Diferencias determinadas en el cálculo de sueldos cancelados en demasía sin sustento legal.
- 2.6 Falta de reglamento para el uso de vehículos y consumo de combustibles en Hospital General San Juan de Dios.

Oruro, 15 de enero 2025

  
Lic. Vicente Tiburcio Escobar Gutierrez  
MAT. PROF. CAUR N° 101 - CAUB N° 3001  
JEFE DE UNIDAD II -  
JEFE DE UNIDAD DE AUDITORIA INTERNA  
GOBIERNO AUTÓNOMO DEPARTAMENTAL DE ORURO

